



## HUNGRÍA<sup>173</sup>

### Afiliadas a la IE

- PSZ** Trade Union of Teachers, afiliado a SZEF  
**PDSZ** Democratic Trade Union of Teachers, afiliado a LIGA  
**FDSZ** Trade Union of Employees of Higher Education, afiliado a ÉSZT  
**TDDSZ** Democratic Trade Union of Scientific Workers

### Otros sindicatos

- MKSZSZ** Hungarian Trade Union of Employees in Public Education and Vocational Education and Training, miembro de MSZOSZ  
**AOKDSZ** Trade Union of Agrarian Research and Education, afiliado a ÉSZT  
**MKKSZ** Trade Union of Hungarian Civil Servants and Public Service Employees, afiliado a SZEF y CESI

### Ratificaciones

- C. 87 Libertad Sindical y Protección del Derecho de Sindicación (1948) ratificado en 1957  
C. 98 Derecho de Sindicación y de Negociación Colectiva (1949) ratificado en 1957  
C.100 Igualdad de Remuneración (1951) ratificado en 1956  
C.111 Discriminación (Empleo y Ocupación) (1958) ratificado en 1961  
C.144 Consulta Tripartita (1976) ratificado en 1994  
C.151 Relaciones de Trabajo (Servicio Público) (1978) ratificado en 1994  
C.154 Negociación Colectiva (1981) ratificado en 1994

La densidad sindical en el sector de la educación se encuentra alrededor de un 25%<sup>174</sup> (fuente PSZ).

**Densidad sindical total:** un 16,1% (Estudio sobre la Mano de Obra de la Oficina Estadística Central, 2004).

### Introducción

Hungría es una república parlamentaria y miembro de la Unión Europea desde 2004. La Constitución de 1949 fue enmendada en 1997 para incluir las elecciones parlamentarias y locales. Tras las elecciones en 2010 de un gobierno mayoritariamente de derechas, con el Fidesz como partido gobernante, se introdujo una nueva Constitución y un nuevo Código

<sup>173</sup> *Mi más sincero agradecimiento a Dr. Horváth Péter, experto de PSZ y a Tünde Vajne, Secretario de Relaciones Internacionales de PSZ, por facilitarme una información y comentarios tan valiosos para el estudio de este país.*

<sup>174</sup> *Informe escrito de Dr. Horváth Péter y Tünde Vajne, Secretario de Relaciones Internacionales de PSZ 17. 12.2012.*

Laboral en enero de 2012, junto con unos cambios radicales en la organización y la gestión del sistema educativo y el papel de los sindicatos. No se consultó a los sindicatos sobre las reformas y hubo numerosas protestas y una oposición considerable, y las consecuencias de estas reformas todavía siguen pendientes de solucionarse.

La Constitución húngara estipula que la educación es obligatoria y es responsabilidad del gobierno garantizar que todos los niños gocen del derecho a la educación hasta los 18 años. La educación es obligatoria entre los 6 y los 18 años. La Ley de Educación Pública de 1993 establece el sistema educativo público y proporciona los principios de independencia profesional. La Ley de Educación Superior fue adoptada en 2006. Según esta ley, el Ministerio de Educación y Cultura es responsable de la política, la regulación y el control generales.

La descentralización ha sido una característica clave de la administración de la educación pública. El sistema de educación pública está alineado con el sistema de gobierno local, a nivel municipal y de condado. Hay 19 condados, 7 regiones estadísticas y Budapest, la capital. Desde 2004, los municipios locales tienen la posibilidad de crear "asociaciones regionales de gobierno local para fines múltiples", que también tienen la posibilidad de financiar escuelas.

El papel del Ministerio de Educación y Cultura está limitado a la regulación general y el plan de estudios, y la determinación de los exámenes finales de secundaria. Las autoridades de los condados y los municipios son las encargadas de controlar las escuelas, aunque las escuelas disponen de una autonomía considerable. Desde 1990, las fundaciones privadas y las Iglesias tienen derecho a financiar y dirigir escuelas, y en el caso de las escuelas de la Iglesia, el gobierno se ha comprometido a proporcionarles el mismo nivel de subsidios que las escuelas públicas.

La Ley Presupuestaria anual, que se aprueba en el Parlamento, determina la subvención estatal para la educación, conocida como "apoyo normativo". La suma del apoyo normativo y otro apoyo financiero asignado a las autoridades locales y otros responsables escolares, como la Iglesia, debe ser la misma que el año anterior, teniendo en cuenta las cifras actuales de estudiantes matriculados.<sup>175</sup> La población de Hungría ha disminuido a lo largo de las últimas dos décadas. Desde los cursos académicos 2000/2001 hasta 2008/2009, ha habido un descenso del 17,7% en el tamaño del grupo de niños en edad de primaria. La asignación del estado cubre un 50% de los gastos escolares y la financiación de las autoridades locales o privadas ser igual.

Los salarios de los docentes son bajos y no son proporcionales a las otras profesiones. La enseñanza está considerada como una profesión de bajo estatus. En 2011 se adoptó una

---

<sup>175</sup> *Estructuras de Educación y Sistemas de Formación en Europa, Hungría 2009/2010, preparado por Judit Juhasz, Judit Lannert, Edit Sinka, Eva Tot, Eurydice, Cedefop y la European Training Foundation, p.10.*



nueva ley sobre la educación pública, y prevé una reestructuración exhaustiva del sistema educativo para principios de 2013.

### **Libertad Sindical y Negociación Colectiva**

La nueva Constitución otorga el derecho estatutario a negociar y firmar convenios y a organizar acciones conjuntas o celebrar huelgas en defensa de sus intereses.<sup>176</sup> Sin embargo, el nuevo Código Laboral ha debilitado derechos adquiridos anteriormente relacionados con la protección de los representantes sindicales y el derecho de negociación colectiva, y parece restringir seriamente la libertad de expresión.<sup>177</sup>

La Ley 33/1992 sobre el estatuto legal de los empleados públicos determina el estatuto de todos los empleados públicos de los Ministerios y del gobierno local, incluidos los docentes. La ley cubre las horas de trabajo, las vacaciones anuales, la indemnización por despido, la escala salarial y los sistemas de evaluación del progreso y el rendimiento profesional.

La ley determina el papel de los sindicatos, denominado como “interés de proteger las organizaciones de empleados públicos”, y su derecho a participar en la formulación de las condiciones laborales, incluidas las horas de trabajo, los sistemas de ascenso y la formación. Asimismo, establece que un sindicato de empleados públicos con al menos un 50% de apoyo puede firmar un acuerdo de negociación colectiva.

Una ley posterior, la Ley 73 /2009 estableció un Consejo Nacional de Conciliación de Intereses de los Funcionarios Públicos (OKÉT) con un amplio campo de acción para debatir las condiciones de vida y de trabajo, incluidos los presupuestos, las políticas salariales a largo plazo y la política salarial anual. Bajo este paraguas, había unos comités sectoriales específicos para el diálogo social para la educación pública y la educación superior, conocidos respectivamente como el Consejo Nacional de Reconciliación de Intereses en la Educación Pública y el Consejo Nacional de Reconciliación de Intereses en la Educación Superior, en los que la parte del socio social estaba representada por alianzas de ciudades, regiones y autoridades locales.

A pesar de no ser igual que la negociación colectiva formal, en el pasado ha habido negociaciones de facto o “cuasi negociaciones” con las que se negociaba el porcentaje del incremento anual para los funcionarios, aunque el gobierno siempre tenía la decisión final.

---

<sup>176</sup> [http://www.ilo.org/dyn/natlex/natlex\\_browse.details?p\\_lang=en&p\\_country=HUN&p\\_classification=01.01&p\\_origin=COUNTRY&p\\_sortby=SORTBY\\_COUNTRY NATLEX OIT](http://www.ilo.org/dyn/natlex/natlex_browse.details?p_lang=en&p_country=HUN&p_classification=01.01&p_origin=COUNTRY&p_sortby=SORTBY_COUNTRY NATLEX OIT) último acceso el 15.01.2012.

<sup>177</sup> Encuesta Anual sobre Derechos Sindicales de la CSI, 2012 Hungría, último acceso el 15.01.2012. <http://survey.ituc-csi.org/Hungary.html#tabs-3> y OIT/CEACR adoptado en 2011 y publicado en 2012. [http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:13100:0::NO:13100:P13100\\_COMMENT\\_ID:2698651:NO](http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:13100:0::NO:13100:P13100_COMMENT_ID:2698651:NO)

Por el contrario, en el sector privado, la Ley de 1990 sobre el Derecho de Asociación obliga a los empleadores a hacer uso de la negociación colectiva con los sindicatos reconocidos. El Foro Nacional de Reconciliación de Intereses es un órgano consultivo tripartito para el diálogo social sectorial en el sector privado con el poder de recomendar el salario mínimo nacional y otros índices mínimos.

A nivel local, antes de las últimas reformas, los convenios colectivos se firmaban entre las escuelas y el PSZ, y aproximadamente el 80% de las escuelas estaban cubiertas por un convenio colectivo.

### **Tendencias en la Libertad Sindical y la Negociación Colectiva 2008-2012**

Incluso antes de la crisis financiera de octubre de 2008, Hungría estaba atravesando un periodo de lento crecimiento y medidas de austeridad diseñadas para reducir el gasto del sector público, ya que el país intentaba modificar su déficit presupuestario para cumplir las condiciones macroeconómicas para acceder al euro. Por tanto, la crisis financiera complicó una ya difícil situación, con una economía vulnerable dependiente de la inversión directa extranjera, una crisis de crédito y una drástica caída de la demanda de los consumidores. La deuda pública alcanzó el 73,9% del PIB y Hungría fue obligada a aceptar un plan de rescate del FMI, el Banco Mundial y la Comisión Europea (conocido como la Troika), y a devaluar el forinto.

El gobierno socialista de Ferenc Gyurcsány (2002-2009) fue obligado a establecer una coalición con los liberales, encabezados por György Matoksy, y en 2010, el partido de centro-derecha Fidesz ganó las elecciones parlamentarias y formó un gobierno con el Primer Ministro Viktor Orban en coalición con el Partido Cristiano Democrático (KDNP).

Como hemos indicado en la introducción, Fidesz introdujo un gran número de leyes nuevas, especialmente un nuevo Código Laboral, restricciones en los derechos de los empleados públicos, una nueva ley sobre los medios de comunicación y otra ley sobre la educación pública. El nuevo Código Laboral, que entró en vigor en 2012, ha sido muy criticado por los sindicatos y las 6 confederaciones sindicales húngaras han enviado una carta conjunta a la OIT, especialmente por las restricciones en el diálogo social tripartito. El Consejo Nacional de Reconciliación de Intereses (OÉT), que había estado activo desde 1988 y en su forma presente desde 2002, fue sustituido en enero de 2012 por el Consejo Nacional Económico y Social (NGTT). Este órgano no tiene autorización para adoptar decisiones, sólo puede presentar propuestas. Ahora, el gabinete puede decidir unilateralmente sobre cuestiones relacionadas con los salarios y el empleo.<sup>178</sup>

El gobierno también ha intentado introducir cambios en la forma de pago y los derechos de los funcionarios. Se permitirá el despido de empleados sin justificación, y en el caso del despido en masa, los empleadores ya no tendrán que notificarlo a la autoridad laboral

---

<sup>178</sup> EIRO, Publicado el 31 de enero de 2012, *Unions slam new Labour Code (Los sindicatos critican duramente el nuevo Código Laboral)* HU 11110111 Autor Máté Komiljovics.

ni consultar a los representantes de los trabajadores. Al mismo tiempo, el sistema de retribuciones de los servicios públicos pasará de la anterior tabla salarial más rígida a un sistema de remuneración basado en el rendimiento individual. Todavía no se han establecido criterios objetivos sobre la forma en que se va a evaluar. El 5 de abril de 2011, el Tribunal Constitucional falló que despedir funcionarios de forma injustificada iba en contra de la Constitución y bloqueó la ley.<sup>179</sup>

El último incremento salarial importante para el sector público tuvo lugar en 2002 y, desde entonces, los salarios no se han ajustado a la inflación. En términos de niveles salariales, Hungría ocupa la 27ª posición de 31 países de la OCDE.<sup>180</sup> Desde 2006, hay impuesta una congelación salarial en el sector público y medidas diseñadas para reducir el gasto público. En 2008, se congelaron los salarios públicos durante un año y se abolió el derecho a una 13ª paga. También se mermaron otras condiciones de trabajo (como las horas presenciales, las ratios alumnos por docente y un nuevo método, desfavorable para los docentes, para calcular las horas extraordinarias). El sindicato PSZ calcula que los salarios de los docentes en términos reales han perdido un 25% de su valor desde 2008. También ha calculado que sería necesario incrementar el salario docente en un 50% para alcanzar el nivel de los otros profesionales de Hungría, que a su vez debería experimentar otro incremento del 38%-40% en el presupuesto para la educación pública de acuerdo con las cifras de 2010.<sup>181</sup>

El sector educativo se ha visto afectado además por el declive en las cifras de alumnos, que forman la base de los cálculos presupuestarios todos los años. Como sostiene el sindicato, los gastos educativos no son directamente proporcionales al número de alumnos, ya que no afectan a los gastos de mantenimiento y otros gastos. Sin embargo, el presupuesto educativo se ha recortado de forma consistente desde 2008 en adelante. Además, otros gastos, como los gastos sanitarios de los docentes, se han transferido al presupuesto educativo.

Desde 2010, el gobierno permite que las autoridades locales transfieran escuelas a la Iglesia, y no se les requiere que sigan proporcionando un 50% de los fondos. Ello ha resultado en el traspaso de un gran número de escuelas a las Iglesias. En los últimos 4 años, 85 escuelas con un total de 20.000 alumnos se han convertido en escuelas de este tipo. El gobierno también ha exigido que las escuelas de primaria que no ofrezcan los 8 niveles educativos cierren sus puertas y se integren en una zona de actividad más amplia.

En 2012 se adoptó una nueva ley sobre la educación pública, con un nuevo sistema de gobierno local. La nueva ley educativa separa a los docentes de otros empleados públicos y prevé establecer una nueva escala salarial y una progresión profesional específica para los docentes, desde septiembre de 2013 o septiembre de 2014. La ley también estipula el número de horas lectivas obligatorias en 22 horas semanales, pero el KIK puede exigir que los

<sup>179</sup> EIRO *Extension of governmental power in Hungary (Extensión del poder gubernamental en Hungría)* 8 de julio de 2011, HU10120111 Márton Gerő y Zsuzsa Rindt.

<sup>180</sup> PSZ «*The Impact of the economic crisis on public education in Hungary*» (El impacto de la crisis económica en la educación pública en Hungría) presentación Power Point, Budapest, octubre de 2011.

<sup>181</sup> *Idem*

docentes trabajen hasta 32 horas a la semana. Bajo la supervisión del Ministerio de Recursos Humanos, el Centro Klebelsberg (KIK) pasará a ser el empleador del personal docente.

A partir de 2013, el gobierno local se basará en distritos, una división territorial que ya había existido pero que se abolió en 1972. Se establecerán nuevos sistemas de dirección escolar y se ha planificado que habrá 176 centros de dirección basados en los distritos y los condados y 23 en la capital. El KIK se encargará de gestionar todas las escuelas de primaria y secundaria, y los institutos de secundaria superior y formación profesional. Además, también será responsable de la gestión de las escuelas de comunidades con menos de 3.000 habitantes, pero las autoridades locales se encargarán del mantenimiento y la seguridad.

El PSZ considera que ahora existe la posibilidad de establecer un convenio colectivo nacional para el sector de la educación con el Ministerio de Recursos Humanos. Con vistas a adaptar su propia estructura organizativa a esta nueva situación, el PSZ ha celebrado un congreso para revisar los cambios y proponer una nueva estructura. Celebrará elecciones locales en el periodo de diciembre de 2012 a junio de 2013, y su Congreso Estatutario en junio de 2013.

Según el PSZ, las nuevas reformas educativas no se han preparado bien y los nuevos distritos educativos todavía no están en funcionamiento.

*"Las propuestas de reestructuración se encuentran en un flujo perpetuo y la división de responsabilidades y tareas no está clara. El mantenimiento y cuidado de las escuelas se ha separado de las responsabilidades educativas, como el plan de estudios y los manuales, las horas de trabajo y de clase, excepto en el caso de los establecimientos de preescolar. El PSZ ha firmado un acuerdo con el Ministro para salvar 22.000 puestos de trabajo, pero siempre nos hemos opuesto a esta nueva ley".<sup>182</sup> Dr. Horváth Péter, Asesor de PSZ*

### El gasto en educación y el crecimiento del PIB

% PIB destinado a la educación	% del gasto público en educación	% crecimiento del PIB
2007: 5,4%		1,7%
2008: 5,1%	10,4%	0,6%
2009: 5,1%	10,0%	-6,3%
2010:		1,2%
2011:		1,7%

Fuente Banco Mundial/IndexMundi

<sup>182</sup> Informe de PSZ, de 04.02.2013 y entrevista con Tünde Vajne, Secretario de Relaciones Internacionales de PSZ.